



**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
INVITACIÓN PÚBLICA MC – 008-2025**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 3, del Decreto 1082 de 2015, el día **16 de mayo de 2025**, se publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública–SECOP–, la Invitación Pública **031-2024**, que tiene por objeto “SUMINISTRAR LOS BIENES Y REPUESTOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA PESADA UTILIZADA EN EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE SUPÍA”.

La recepción de ofertas se fijó hasta el día **29 de mayo 2025 a las 10:00. a m.**, término dentro del cual se recibió las siguientes propuestas:

ORDEN	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE ENTREGA	CARTA PRESENTACIÓN	VALOR DE LA PROPUESTA IVA INCLUIDO	OBSERVACIONES
1	CARLOS ALBERTO CARMONA MONTOYA – TRACTO DIESEL	22/05/2025 8:32 AM	FIRMADA	\$14.988.286	

El evaluador designado mediante oficio del día **16 de mayo de 2025**, procede a la verificación de los requisitos habilitantes, de la propuesta con el menor precio, el artículo 29 de la Ley 80 de 1993, establece que: *"Es objetiva la selección en la cual la escogencia se hace al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca"* y al tenor del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, que establece el deber de la Entidad Estatal de revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación; se procedió a la revisión del cumplimiento de las condiciones establecidas en la invitación y en los estudios previos por parte del proponente que presentó el menor precio, en este caso es la presentada por el proponente **TRACTODIESEL** con NIT: 10098232-1 cuyo representante legal es el señor **CARLOS ALBERTO CARMONA MONTOYA** identificado con cedula de ciudadanía número 10.098.232 de Pereira, Risaralda, así:

CONVENCIONES



Alcaldía de Supía

C.: Cumple

N.C.: No Cumple

N.R.: No Requiere

CAPACIDAD JURÍDICA Y REQUISITOS PARA PARTICIPAR	
REQUISITOS	
Podrán participar personas naturales o personas jurídicas que cumplan con los requisitos mínimos contenidos en la Invitación pública.	
PROPONENTE Nro. 01: TRACTO DIESEL	
Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal.	CUMPLE
Propuesta económica, FIRMADA	CUMPLE
Copia de la cedula de ciudadanía.	CUMPLE
Copia de la libreta militar, si es hombre menor de 50 años	NO REQUIERE
Copia del RUT vigente.	CUMPLE
Certificado en el que indique bajo la gravedad de juramento, estar a paz y salvo en aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales dentro de los últimos 6 meses, tal como se solicita en esta invitación.	CUMPLE
Certificados para acreditar la experiencia específica tal como se solicita en esta invitación. (Certificaciones en la ejecución de hasta dos (02) contratos cuyo objeto sea similar, igual o afín con las actividades previstas en el objeto del contrato, debiendo aportar los certificados expedidos por la entidad, pública o privada contratante, por cada ejecutoria que el proponente pretenda hacer valer y deberá contener la información que permita deducir el alcance del mismo. La suma del valor de los contratos acreditados deberá ser igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso contractual.	CUMPLE
Antecedentes disciplinarios	CUMPLE
Antecedentes fiscales	CUMPLE
Antecedentes judiciales	CUMPLE
Antecedentes de medidas correctivas.	CUMPLE
Certificación REDAM	CUMPLE
Compromiso anticorrupción Anexo 04.	CUMPLE
VERIFICACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE

Una vez se verifican los requisitos habilitantes y se encuentra justificado el valor ofertado, se afirma que la propuesta presentada por la proponente **CARLOS ALBERTO CARMONA MONTOYA Y/O TRACTODIESEL** con NIT: 10098232-1 cuyo representante legal es la señora



Alcaldía de Supía

CARLOS ALBERTO CARMONA MONTOYA identificado con cedula de ciudadanía número 10.098.232 de Pereira, Risaralda, **CUMPLE** con las condiciones exigidas en el Estudio Previo y la Invitación Pública del proceso que nos ocupa, al presentar la documentación completa y ajustarse al presupuesto establecido por la entidad:

Para constancia se firma en Supía Caldas, a los (06) días del mes de junio de 2025.

ORIGINAL FIRMADO

KEVIN ANDRES CASTRO SALAZAR

Secretario de Despacho

Secretaría de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Económico



@Alcaldía Supía Caldas

Alcaldía de Supía (Caldas)

Nit: 890.801.150 – 3

Calle 32 No. 6 – 11

Teléfono 316523 6028

Correo: alcaldia@supia-caldas.gov.co